



*Con usted.
Construimos*

Secretaría Regional
Ministerial XII^o Reg.
MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **92/27574**

A: **26 NOV 92**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

ORD. N° 650 /

ANT.: Su Oficio N° 92/5913
del 16.11.92.-

MAT.: **ENVIA COPIA DE CARTA
RESPUESTA**

Punta Arenas,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DN. CARLOS BASCUMAN E.

- 1.- De acuerdo a las instrucciones impartidas en su oficio del antecedente, adjunto tengo a bien remitir copia del ordinario N° 649 del 24 de Noviembre del año en curso, que le fuera enviado a la señora TERESITA CHEUQUEMAN PAILLACAR, el cual da respuesta a la carta código 92/26442 dirigida a S.E. el Presidente de la República.

Saluda atentamente a usted,



[Handwritten Signature]

JOAQUIN CURTZE SANCHO
ABOGADO

Secretaría Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

eva

DISTRIBUCION:

- SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
- SECRETARIA
- OFICINA DE PARTES

Incl.: Lo indicado.-



*Con usted
Construimos*

Secretaría Regional
Ministerial XII^o Reg.
MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

ORD.N° 649 /

ANT.: Ord.5913 de 16.11.92
Gab.S.E. el Presidente
de la República.

MAT.: INFORMA

Punta Arenas, **24 NOV. 1992**

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A : SEÑORA TERESITA CHEUQUEMAN PAILLACAR

- 1.- Se ha recibido en esta SEREMI el ordinario de antecedentes que incluye fotocopia de su carta a S.E. el Presidente de la República.
- 2.- En el citado ordinario se nos pide atender los planteamientos contenidos en su carta e informar al señor Jefe de Gabinete de S.E.
- 3.- Hechas las averiguaciones ante el SERVIU XII Región, se ha constatado:

NOMBRE	:	Teresa Cheuqueman Paillacar
N° DE CARGAS	:	3
FACTOR ALLEGAMIENTO	:	7
MONTO AHORRO AL 30.09.92:		\$395.513
ANTIGUEDAD POSTULACION	:	Desde el 08.05.91 8 puntos
TOTAL PUNTAJE	:	171,450

De acuerdo a sus antecedentes su postulación está en orden y se han acreditado todos los factores que inciden en su puntaje final.

- 4.- Lleva usted postulando poco más de un (1) año y el puntaje que ha acumulado es bastante bueno.

Se encuentra usted sólo con que el número de cargas reconocidas para efectos de puntaje es inferior a la media que acreditan los postulantes, que es de 4 cargas. Ese puntaje adicional que tienen, como media, otros postulantes usted podrá compensarlo con antigüedad.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
Construimos*

Secretaría Regional
Ministerial XII° Reg.
MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

- 2 -

- 5.- A partir del primero de Enero de 1993 se modificará todo el sistema de ponderación de los factores que determinan el puntaje dejará de tener tanta importancia el monto del ahorro acreditado.
- 6.- Sin embargo, como ello afectará a todo el universo de postulantes, no puedo en este momento informarla ni darle consejo.
- 7.- Le ruego que en el curso del mes de Febrero de 1993 se acerque a mi oficina para que veamos cual es su situación como postulante a esa fecha.

En todo caso una nueva selección de postulantes a Vivienda Básica (D.S.62) sólo se hará en Mayo de 1993.

Saluda atentamente a usted,



Joaquín Curtze Sancho
JOAQUIN CURTZE SANCHO
ABOGADO

Secretaría Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

eva

DISTRIBUCION:

- SEÑORA TERESITA CHEUQUEMAN FAILLACAR
- JUAN ENRIQUE ROSALES 0597 POBL.18 DE SEPTIEMBRE
- JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
- SECRETARIA
- OFICINA DE PARTES

5 e NOV 1993



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Con el apoyo de Construcción

Secretaría Regional Ministerial XII Región MAQUILANES Y ANTARCTICA CHILENA

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a letter or report.]

JOAQUIN CURTZE SANCHO
ABOGADO

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Secretaría Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo



PRENSIDENCIA DE LA REPUBLICA
26 NOV 1992
ARCHIVO PRESIDENCIAL